

Bogotá, D.C, miércoles, 25 de abril de 20

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000302262
Fecha Radicado: 2018-04-25 15:12:40
Anexos: 8 FOLIOS..



Señores
ICFES
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000302252
Fecha Radicado: 2018-04-25 15:11:39
Anexos: 8 FOLIOS..



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 299 de 2018

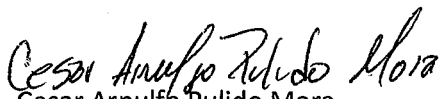
En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 299 de 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Informe de ejecución contractual
- G3-FT001 Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Carta de solicitud disminuciones
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su atención

Cordialmente,


Cesar Arnulfo Pulido Mora
C.C. 1049605341 de Tunja.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G6-F1001
Versión: 1
Página 1 de 1
Fecha de certificación:
25/04/2018

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Contrato No:	299	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre Contratista de:	Cesar Arnulfo Pulido Mora
No. de factura o documento equivalente:	3	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C. contratista:	1.049.605.341
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/04/2018 A: 30/04/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

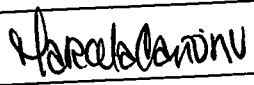
*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.
En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	5,500,000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 5,500,000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑÓN VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 299 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CESAR ARNULFO PULIDO MORA	C.C. / C.E. No.:	1049605341
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/04/2018	Hasta 30/04/2018	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	299	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del Proyecto PRISMA" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000) PESOS M/CTE . Los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas y contribuciones.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por once millones de pesos m/cte. (\$11.000.000) M/CTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. (\$49.500.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 299 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "un valor en once (11) pagos iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5'500.000) M/CTE IVA incluido los pagos se realizarán mes vencido.
-----------------------	---




Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/02/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 299 – 2018- 24 de enero de 2018 – Pago 1	\$5.500.000
2	26/03/2018	Contrato de Prestación de Servicios No. 299 – 2018- 24 de enero de 2018 – Pago 2	\$5.500.000
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
			1
			2
			3
			4
			5
			6
			7
			8
			9
			10
			11
			12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<p>1</p>	<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. 4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. <p>Actividad: <i>Desarrollo HU 588 - Gestor de Prueba-Visualizar en el comparador -APROBADO</i></p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos \\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago III\Evidencias</p>	<p>100%</p>
----------	--	-------------

Obligación:

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.


Actividad: 963 - Nuevo Nivel en la Sección Key Level_PARTE 6 y 7

Soporte:

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>
 \\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago III\Evidencias

2 Committed revision 54430

100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Obligación:

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

Actividad: Desarrollo HU 988 - Visualizar en la sección de READING / WRITING DESCRIPTOR el Nivel - Partes Inglés

Soporte:

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>

\\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago III\Evidencias

3 Committed revision 54629

100%

Obligación:

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

Actividad: 986 - Actualizar máximos en el contexto, Enunciado y Opciones - Partes Inglés

Soporte:

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>

4

\\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago III\Evidencias



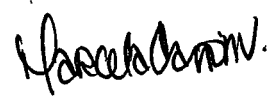
100%

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (abril) de (2018) /


		
---	---	---

Cesar Arnulfo Pulido Mora

Rodrigo Gallo Vega

Marcela Cañón Vargas

<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

	<p>Obligación:</p> <p>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</p> <p>4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</p> <p>8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.</p> <p>12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.</p> <p>13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividad: Desarrollo HU 953 - Rol DIAGRAMADOR - Vista_Listado_Descargar_PARTE</p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos \\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago III\Evidencias</p>	
5	Committed revision 54822	100%
	<p>Obligación:</p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>Actividad: Retrospectiva</p> <p>Soporte : <u>acta retrospectiva</u></p>	
6		100%
	<p>Obligación:</p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p>Actividad: Demo</p> <p>Soporte: <u>acta retrospectiva</u></p>	
7	\\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago II\evidencias	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	<p>Actualizaciones de nuevas funcionalidades del sistema PRISMA para los manuales de Usuario:</p>
---	--

6. CONSTANCIAS

CUENTA DE COBRO
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:

CESAR ARNULFO PULIDO MORA
C.C. No. 1049605341 de Tunja
Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 5'500.000 pesos
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. /

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del Proyecto PRISMA según el contrato de prestación de servicios No. 299 del 24/01/2018, Pago N°3.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA PERSONAL

Cuenta: No. 94433103151 (Ahorros)
Banco: Bancolombia
Nombre: Cesar Arnulfo Pulido Mora
Cédula: 1049605341 de Tunja.
Valor: \$5'500.000

Cesar Arnulfo Pulido Mora

CESAR ARNULFO PULIDO MORA

C.C. 1049605341 de Tunja.

Bogotá, D.C, miércoles, 25 de abril de 2018

Bogotá, D.C, miércoles, 25 de abril de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Cesar Arnulfo Pulido Mora

CESAR ARNULFO PULIDO MORA

C.C. 1049605341 de TUNJA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

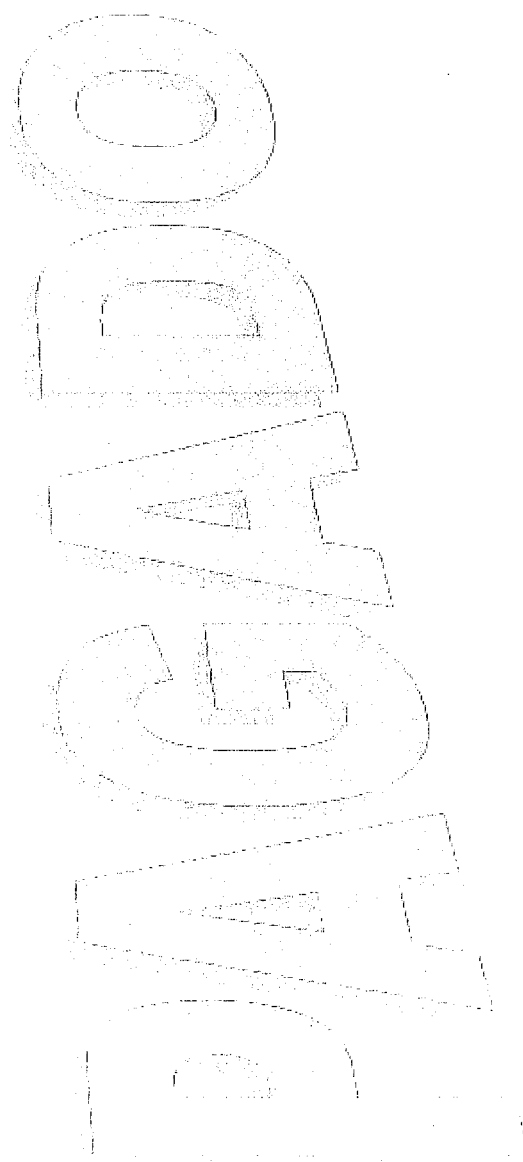
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC. 1049605341		PULIDO MORA CESAR ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 49 a bis #181 - 51	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7431310	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Limite	2018/04/10	\$638,500
2018-04	328050447	I	8477775172	BANCOLOMBIA	
					0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES													PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes								
			ing	ret	tda	bae	tobp	tbp	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	rtf	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC		Dias	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	Excedido SENA e ICBF
																																No							
1	CC	1049605341	PULIDO CESAR															230301	30	\$2,200,000	\$352,000	30	\$2,200,000	\$275,000	30	14-18	30	\$2,200,000	\$71,500	0	14-18	30	\$2,200,000	\$11,500	0	No	\$638,500		
Total																																							



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1049605341		PULIDO MORA CESAR ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carretera 49 a bis #181 - 51	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7431310		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2018-04	328950447	1	2018/04/10	2018/04/09	BANCOLOMBIA	0	\$638,500		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$352,000	\$0	\$0	\$352,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$275,000	\$0	\$0	\$275,000	
TOTAL				1	\$638,500	\$0	\$0	\$638,500	

PULIDO MORA